

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15830** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 65/2012, con NIG 2104142M2012000051 por auto de fecha 30 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Técnicas Industriales de Aislamientos, S.L., con domicilio en calle Joaquín Turina, s/n., Avda. Francisco Montenegro de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta misma capital.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Gaudia Servicios Jurídicos, S.L.P., con domicilio postal en calle Palos de la Frontera, n.º 13, de Huelva, y dirección electrónica.- francisco munoz@gaudiacb.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 18 de abril de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120029386-1